



**PROPUESTA INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CONTENEDORES DE CARGA LATERAL DE RSU DE 2.400 L.**

Vista la necesidad de adquirir suministro de doscientos contenedores de 2.400 litros, para recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de carga lateral del Servicio de Limpieza, con el objetivo de sustituir los que actualmente se encuentran deteriorados debido al uso, las inclemencias climatológicas y el vandalismo, se ha redactado el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña.

El contrato no es susceptible de división en lotes, ya que la realización independiente de las diversas prestaciones que comprende, y la adjudicación a distintas empresas, podría ocasionar que el conjunto en sí no estuviera operativo en el plazo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, y habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios materiales suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación, se estima conveniente que por este Ayuntamiento se proceda a celebrar contrato que tenga por objeto adjudicar el suministro necesario.

El presupuesto base de licitación, adecuado a los precios de mercado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 de la LCSP, asciende a la cantidad de ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (165.289,26 €) más el IVA correspondiente del 21 % por valor de treinta y cuatro mil setecientos diez euros con setenta y cuatro céntimos (34.710,74 €), lo que supone un total de doscientos mil euros (200.000,00 €).

Identificador documento: 12433253502165210724



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato, es de ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (165.289,26 €), IVA no incluido.

El importe se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 1621 62302 *Adquisición maquinaria, instalación y utillaje Recogida de Residuos* del Presupuesto Municipal 2019, existiendo crédito suficiente hasta el importe aprobado por el Ayuntamiento, quedando acreditada la plena disponibilidad de las aportaciones que permiten financiar el contrato.

Se pretende la adquisición de un conjunto de 200 contenedores de envases de 2.400 l. como mínimo, puesto que en función del precio unitario previsto, el importe total consignado permite adquirir hasta esa cifra. No obstante, en caso de que el precio unitario de adjudicación sea inferior, se podrán solicitar más unidades a ese mismo precio hasta agotar el crédito existente.

El gasto correspondiente al presente contrato está previsto en el presupuesto municipal de 2019, con una consignación presupuestaria que cubre el presupuesto base de licitación de dicho contrato. No se prevé que este contrato genere otros gastos de mantenimiento, reposición, personal o de otro tipo, por ello, esta contratación no tendrá más repercusión en la hacienda municipal que el de un gasto con cobertura presupuestaria suficiente, por lo que se entiende que el mismo no afectará a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en este Ayuntamiento.

Los criterios de adjudicación serán y se puntuarán como se relaciona a continuación:

<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>PUNTOS</u></b>
Oferta Económica	50 puntos

Identificador documento: 12433253502165210724



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Mejoras Automáticas	50 puntos
---------------------	-----------

### **Mejoras Automáticas .- Se valorará:**

**1. Menor plazo de entrega .....hasta 20 puntos**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTOS
60 días	0 puntos
45 días	10 puntos
30 días o menos	20 puntos

**2. Mayor robustez / peso contenedor.....hasta 30 puntos**

ROBUSTEZ/PESO	PUNTOS
250 kg.	0 puntos
De 251 a 260 kg.	15 puntos
261 kg o más	30 puntos

Dada la característica del suministro y su cuantía, parece que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 del LCSP. Por tal motivo, se debe redactar el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De conformidad con la delegación efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de julio de 2018, y según lo previsto en el artículo 116.1 de la

Identificador documento: 12433253502165210724



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





## AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de contratación para la “Adquisición de contenedores de para recogida de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) de carga lateral de 2.400 l”.

**SEGUNDO.-** Someter a publicidad la presente resolución en el Perfil del Contratante.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 12433253502165210724



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

